



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-041-2022

Informe del seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de austeridad III Trimestre 2022

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Lina María Otalora- Contratista

Fecha emisión: Diciembre 2022

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLES UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS	3
3.1. GENERAL	3
3.2. ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
6.1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4
6.2. CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD	5
6.2.1. Modificación planta de personal	5
6.2.2. Horas extras	5
6.2.3. Vacaciones	6
6.2.4. Contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	7
6.2.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes inmuebles	8
6.2.6. Viáticos y Gastos de viaje	9
6.2.7. Eventos	12
6.2.8. Vehículos oficiales	13
6.2.9. Esquemas de seguridad	16
6.2.10. Ahorro en publicidad estatal	16
6.2.11. Gastos de papelería	16
6.2.12. Gastos de telefonía fija y móvil	17
6.2.13. Sostenibilidad ambiental	19
6.2.14. Reporte Semestral de Austeridad del Gasto	20
6.2.15. Control Interno Disciplinario	20
7. CONCLUSIONES	20
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	21

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - III Trimestre 2022

2. RESPONSABLES UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinar Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Contable
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Jefe Oficina Sistemas de Información

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2. ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad durante el III trimestre de la vigencia fiscal 2022.

4. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del III trimestre del 2022 (1 de julio al 30 de septiembre del 2022), el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de austeridad”- Vigente hasta el 17 de septiembre 2022.

- Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”
- Circular Externa No. 019 del 15 de julio de 2022 “Reporte sobre Austeridad del gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021”

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al III trimestre de 2022, el cual incluye los gastos de funcionamiento de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 - Gestión General, 35-01-02 - Dirección de Comercio, 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública y 35-01-01-008 BID Banco Interamericano de Desarrollo), comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información presupuestal registrada en el Sistema SIIF Nación II para el periodo de julio a septiembre de 2022.

En el informe se presenta el resultado del seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 título 4 “Medidas de Austeridad del gasto público”, el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 de MinHacienda “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre del 2018 “Directrices de austeridad” y demás normas relacionadas con austeridad del gasto.

6.1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la vigencia 2022 el Ministerio tiene apropiación vigente para gastos de funcionamiento de \$385.521 millones, distribuidos así:

CONCEPTO	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS (\$) 2021	APR. VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS (\$) 2022	VARIACIÓN	
			\$	%
Gastos de Personal	55.245.315.000	55.558.902.000	313.587.000	1%
Adquisición de Bienes y Servicios	20.765.099.000	21.088.135.818	323.036.818	2%
Transferencias Corrientes	325.082.381.575	294.045.552.182	-31.036.829.393	-10%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	14.097.569.425	14.828.523.000	730.953.575	5%
FUNCIONAMIENTO	415.190.365.000	385.521.113.000	-29.669.252.000	-7%

Cuadro No. 1 Gastos funcionamiento 2022 vs. 2021 – Fuente: Ejecución presupuestal 30 sep 2022

Como se observa en el cuadro No. 1, el presupuesto de funcionamiento es de \$385.521,1 millones a 30 de septiembre de 2022 versus la apropiación de la vigencia 2021 de \$415.190,6 millones, por lo que se presenta disminución en los gastos de funcionamiento de \$29.669,2 millones que en términos porcentuales equivalen al 7%; el rubro que presentó incidencia en la disminución fue el de transferencias corrientes, mientras los demás rubros presentan incremento en 1% “Gastos de personal”, 2% “Adquisición de Bienes y Servicios” y 5% “Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora”.

6.2. CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD

6.2.1. Modificación planta de personal

La planta global del Ministerio durante el III trimestre de 2022 fue de 504 cargos, discriminados de la siguiente manera, frente a la vigencia 2021:

VINCULACIÓN	2022				2021			VARIACIÓN	
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PART.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	259	257	254	50,40%	270	275	275	(21)	-7,64%
Periodo de Prueba	-	-	-	0,00%	9	2	2	(2)	-100,00%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	88	81	87	17,26%	90	90	90	(3)	-3,33%
Nombramiento Provisional	70	72	72	14,29%	66	67	66	6	9,09%
Cargos Vacantes	87	94	91	18,06%	69	70	71	20	28,17%
TOTAL	504	504	504	100,00%	504	504	504	-	0,00%

Cuadro No. 2 Planta de Personal MinCIT III trimestre de 2022 vs. 2021 – Fuente: Archivo Grupo Talento Humano

En septiembre del 2022 la ocupación de la planta fue del 82% mientras en el mismo mes de 2021 fue de 86%; en el cuadro No.2 se puede evidenciar que el número de servidores de carrera administrativa disminuyó en 7,6%, es decir, veintiún (21) funcionarios y en cuanto a los funcionarios provisionales, se incrementó en 9%, que corresponde a seis (06) funcionarios.

Frente a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 397 de 2022, el MinCIT no realizó modificación de la planta de personal.

6.2.2. Horas extras

El rubro presupuestal por concepto de Horas Extras del III trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021, presenta incremento del 11%, tal como se muestra en el cuadro No.3, es importante precisar que presupuestalmente el registro del gasto se realiza en el mes siguiente.

HORAS EXTRAS - RUBROA-01-01-01-001-008								
PERIODO	VIGENCIA 2022			VIGENCIA 2021			VARIACIÓN	
	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	\$	%
Enero	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
Febrero	16.807.047	493.285	17.300.332	14.309.339		14.309.339	2.990.993	20,90%
Marzo	21.852.488	311.276	22.163.764	17.443.410	464.887	17.908.297	4.255.467	24,40%
Abril	23.109.317	775.283	23.884.600	17.804.518	352.999	18.157.517	5.727.083	32,17%
Mayo	23.624.780	681.783	24.306.563	16.948.574	141.042	17.089.616	7.216.947	42,58%
Junio	22.815.738	823.847	23.639.585	17.024.884	1.079.483	18.104.367	5.535.218	32,51%
Julio	20.214.861	926.255	21.141.116	15.389.373	225.352	15.614.725	5.526.391	35,91%
Agosto	20.316.562	738.658	21.055.220	18.498.062	537.378	19.035.440	2.019.780	10,92%
Septiembre	22.053.011	1.291.436	23.344.447	23.595.740	664.594	24.260.334	(915.887)	-3,88%
TOTAL	170.793.804,00	6.041.823	176.835.627	141.013.900	3.465.735	144.479.635	32.355.992	22,95%
TOTAL TRIM III	62.584.434	2.956.349	65.540.783	57.483.175	1.427.324	58.910.499	6.630.284	11,25%

Cuadro No 3 Gasto de Horas Extras 2022 vs. 2021 – Fuente: SIIF Nación II

Se realizó verificación de las resoluciones de liquidación de horas extras Nos. 207 (julio), 243 (agosto) y 297 (septiembre) de la Unidad Ejecutora Comercio Exterior y las resoluciones Nos. 1282 (julio), 1409 (agosto) y 1554 (septiembre) de la Unidad Ejecutora Gestión General del MinCIT, se observó que el número de horas es similar entre el III trimestre de 2022 y el mismo trimestre de 2021, como se muestra en el cuadro No.4.

CARGO	III TRIMESTRE 2022 No. HE	III TRIMESTRE 2021 No. HE	VARIACIÓN No. HE
Auxiliar Administrativo	189,59	194,56	(4,97)
Auxiliar de Servicios Generales	82,25	-	82,25
Conductor Mecánico	5.946,10	6.059,48	(113,38)
Secretario Ejecutivo	1.404,26	1.366,03	38,23
TOTAL	7.622,20	7.620,07	2,13

Cuadro No 4 Número de Horas Extras 2022 vs. 2021 – Fuente: Resoluciones

El MinCIT estableció meta de ahorro cero para este rubro presupuestal teniendo en cuenta la reactivación pos pandemia. Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2018 y el Decreto 397 de 2022, artículo 4 “*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias*”.

6.2.3. Vacaciones

El rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 indemnizaciones por vacaciones, presenta incremento del 44,78% para el III trimestre de 2022 en comparación con el mismo periodo del 2021, como se detalla en cuadro No. 5.

GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES								
PERIODO	2022			2021			VARIACIÓN	
	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	DGG (35-01-01)	DDCE (35-01-02)	TOTAL	\$	%
Enero	30.283.453	-	30.283.453	-	-	-	30.283.453	100,00%
Febrero	36.897.118	-	36.897.118	-	-	-	36.897.118	100,00%
Marzo	185.702.229	645.319	186.347.548	12.429.770	4.216.057	16.645.827	169.701.721	1019,49%
Abril	106.715.752	1.659.919	108.375.671	13.817.958	3.058.050	16.876.008	91.499.663	542,19%
Mayo	36.053.325	62.076	36.115.401	-	1.543.455	1.543.455	34.571.946	2239,91%
Junio	36.145.045	10.135.384	46.280.429	-	3.010.396	3.010.396	43.270.033	1437,35%
Julio	59.574.569	1.971.009	61.545.578	38.438.703	-	38.438.703	23.106.875	60,11%
Agosto	58.826.833	1.974.415	60.801.248	44.703.188	10.952.069	55.655.257	5.145.991	9,25%
Septiembre	22.978.934	9.063.846	32.042.780	-	12.541.891	12.541.891	19.500.889	155,49%
TOTAL	573.177.258	25.511.968	598.689.226	109.389.619	35.321.918	144.711.537	453.977.689	313,71%
TOTAL TRIM III	141.380.336	13.009.270	154.389.606	83.141.891	23.493.960	106.635.851	47.753.755	44,78%

Cuadro No 5 Gasto de Indemnización por Vacaciones 2022 vs. 2021 – Fuente: Ejecución Presupuestal, SIIF Nación II

Verificada las resoluciones de liquidación se confirmó que el valor por concepto de indemnización por vacaciones fue pagado únicamente a personal que se retiró del Ministerio, cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2019, numeral 1.7, literal b y el segundo párrafo del Artículo 4 del Decreto 397 de 2022 que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

6.2.4. Contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

De acuerdo con la información mensual de contratación publicada en la página institucional y de la plataforma “Contratos v2.0”, el Ministerio en el III trimestre del 2022 suscribió (6) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales; a continuación se presenta el acumulado a 30 de septiembre del 2022:

PERIODO	No. CONTRATOS	VALOR
Enero	269	19.562.967.616
Febrero	3	176.159.957
Julio	1	18.400.008
Agosto	2	62.783.443
Septiembre	3	114.068.965
TOTAL	278	19.934.379.989

Cuadro No. 6 Contratación de prestación de servicios Sep 2022 – Fuente: Contratación, Pagina Institucional MinCIT

Las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuentan con el “Certificado de inexistencia o insuficiencia en la planta de personal”, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se realizó cuadro comparativo a 30 de septiembre del 2022 frente a la misma fecha del 2021 detallando el número de contratos y el valor por cada dependencia del Ministerio, observando que las dependencias más representativas en número de contratos son: La Dirección de Productividad y Competitividad con 36 contratos por valor de \$3.020,6 millones equivalentes al 13%, la Oficina de Sistemas de Información con 28 contratos por valor de \$2.305,2 equivalente al 10% y Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 23 contratos por valor de \$1.397,9 millones, equivalentes al 8%, como se ilustra en el cuadro No. 7:

DEPENDENCIA	AÑO 2022		AÑO 2021		VARIACIÓN		
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	\$	%
Despacho Ministro de Comercio	4	258.426.750	20	1.334.911.046	-16	(1.076.484.296)	-81%
Despacho Viceministro de Comercio Exterior	1	55.751.296	1	67.287.889	0	(11.536.593)	-17%
Despacho Viceministro de Desarrollo Empresarial	3	202.708.608	5	455.251.589	-2	(252.542.981)	-55%
Despacho Viceministro de Turismo	15	1.089.065.533	14	1.214.503.505	1	(125.437.972)	-10%
Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	15	1.038.837.884	15	818.378.200	0	220.459.684	27%
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	7	319.490.957	15	599.211.960	-8	(279.721.003)	-47%
Dirección de Integración Económica	3	247.579.664	4	233.114.678	-1	14.464.986	6%
Dirección de Inversión Extranjera	0	-	4	237.451.152	-4	(237.451.152)	-100%
Dirección de Mipymes	18	1.861.665.568	21	2.055.322.874	-3	(193.657.307)	-9%
Dirección de Productividad y Competitividad	36	3.020.602.994	34	3.168.306.677	2	(147.703.683)	-5%
Dirección de Regulación	20	1.578.615.575	14	1.082.420.584	6	496.194.991	46%
Dirección de Relaciones Comerciales	3	293.440.363	3	270.802.741	0	22.637.622	8%
Equipo Negociador	1	21.576.656	1	28.803.786	0	(7.227.130)	-25%
Grupo Administrativa	3	213.111.480	8	517.538.660	-5	(304.427.180)	-59%

DEPENDENCIA	AÑO 2022		AÑO 2021		VARIACIÓN		
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	\$	%
Grupo Atención al Ciudadano	12	638.661.752	6	425.587.300	6	213.074.452	50%
Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional	3	133.758.328	1	30.800.000	2	102.958.328	334%
Grupo Comunicaciones	12	853.497.589	17	1.162.017.493	-5	(308.519.904)	-27%
Grupo Contabilidad	3	193.732.608	3	186.000.033	0	7.732.575	4%
Grupo Contratos	2	57.583.991	5	458.971.964	-3	(401.387.973)	-87%
Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior	2	83.452.207	0	-	2	83.452.207	100%
Grupo Financiera	1	70.542.315	1	68.487.684	0	2.054.631	3%
Grupo Pasajes y Viáticos	1	46.069.082	1	41.000.000	0	5.069.082	12%
Grupo Pasivo Pensional	0	-	1	44.983.931	-1	(44.983.931)	-100%
Grupo Sistemas Especiales Importación	0	-	6	258.825.046	-6	(258.825.046)	-100%
Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible de Turismo	7	327.155.872	0	-	7	327.155.872	100%
Grupo Talento Humano	1	55.694.725	4	206.354.000	-3	(150.659.275)	-73%
Oficina Asesora de Planeación Sectorial	10	697.608.357	7	495.823.129	3	201.785.228	41%
Oficina Asesora Jurídica	9	740.631.833	7	603.273.017	2	137.358.816	23%
Oficina Asuntos Legales Internacionales	5	257.620.192	5	388.824.997	0	(131.204.805)	-34%
Oficina Control Interno	2	162.979.701	2	155.595.508	0	7.384.193	5%
Oficina Estudios Económicos	7	362.885.401	8	497.872.784	-1	(134.987.383)	-27%
Oficina Sistemas de Información	28	2.305.288.748	22	1.710.475.258	6	594.813.490	35%
Secretaría General	13	847.278.261	8	465.543.524	5	381.734.737	82%
Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones	23	1.397.926.472	19	1.088.813.894	4	309.112.578	28%
Subdirección de Prácticas Comerciales	8	501.139.229	8	488.788.286	0	12.350.943	3%
TOTAL	278	19.934.379.989	290	20.861.343.189	-12	(926.963.200)	-4%

Cuadro No. 7 Contratación de prestación de servicios Septiembre 2022 vs. 2021 – Fuente: Aplicativo Contratación/Página Institucional MinCIT

Para el tercer trimestre del 2022 se incrementó el valor de los contratos debido a que inicialmente se habían programado los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para finalización en el mes de agosto y a mediados del mes de septiembre, de los cuales algunos fueron prorrogados hasta el 31 de diciembre del 2022.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales a 30 de septiembre de 2022 fueron 278 y al 290 mismo corte de la vigencia 2021, lo que representa disminución de 12 en el número de contratos y \$926,9 millones en el valor. Se recomienda continuar con la implementación de medidas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en artículo 3 del Decreto 397 de 2022.

6.2.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes inmuebles

Arrendamientos bienes inmuebles:

El Ministerio presenta gastos de arrendamiento en el exterior por bienes inmuebles ubicados en Ginebra, el canon para el año 2022 es el siguiente:

CONTRATISTA	PAÍS	OBJETO	VALOR MENSUAL
BURGER	SUIZA	Arriendo Residencia Embajador Ginebra-Suiza	12.000 francos suizos
DAUDIN & CIE	SUIZA	Arriendo Oficinas Ginebra-Suiza	13.614 francos suizos

Cuadro No. 8 Arrendamiento de Inmuebles en Exterior – Fuente: reporte Grupo Administrativa

Los gastos de arrendamiento registrados a 30 de septiembre del 2022 los cuales se cancelan mes anticipado, se detallan en el cuadro a continuación; se evidencia incremento del tercer trimestre 2022 comparado con el mismo del 2021 en un 10% y en el acumulado a 30 de septiembre del 2022 del 7%, la principal razón es el incremento en la tasa de cambio.

TERCERO	2022			2021			VARIACIÓN	
	BURGER	DAUDIN&CIE	TOTAL	BURGER	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
PAGO ENERO	53.626.667	60.839.453	114.466.120	47.482.993	53.869.456	101.352.449	13.113.671	13%
PAGO FEBRERO	52.599.119	59.673.700	112.272.819	48.278.190	54.771.607	103.049.797	9.223.022	9%
PAGO MARZO	52.602.007	59.676.977	112.278.983	48.005.226	54.461.929	102.467.156	9.811.827	10%
PAGO ABRIL	48.867.314	55.439.968	104.307.282	47.675.711	54.088.094	101.763.805	2.543.476	2%
PAGO MAYO	50.092.308	56.829.723	106.922.031	50.465.403	55.979.671	106.445.074	476.957	0%
PAGO JUNIO	48.433.581	54.947.898	103.381.479	49.343.033	55.979.671	105.322.704	(1.941.225)	-2%
PAGO JULIO	53.987.500	61.248.819	115.236.319	50.234.384	56.990.908	107.225.292	8.011.027	7%
PAGO AGOSTO	56.729.586	63.095.317	119.824.904	52.962.386	60.085.827	113.048.213	6.776.691	6%
PAGO SEPTIEMBRE	55.345.912	63.064.853	118.410.765	50.242.351	56.999.947	107.242.298	11.168.466	10%
PAGO OCTUBRE	55.261.856	64.701.588	119.963.443	49.628.581	56.303.625	105.932.206	14.031.238	13%
TOTAL	527.545.849	599.518.296	1.127.064.145	494.318.259	559.530.736	1.053.848.994	73.215.151	7%
TOTAL III TRIM	167.337.354	190.861.758	358.199.112	152.833.318	173.389.399	326.222.717	31.976.395	10%

Cuadro No 9 Gasto de arrendamientos en el exterior- Septiembre 2022 vs. 2021

Conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 5 del Decreto 397 de 2022 “Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.”, el Grupo Administrativa manifestó que en el exterior los predios están ubicados en sitios estratégicos para representación del Estado y hacer cambios de ubicación para reducir gastos implicaría decisiones de otras instituciones del gobierno.

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes inmuebles:

En el tercer trimestre 2022 no se realizaron contrataciones relacionadas con mantenimiento o adquisición de bienes inmuebles. Tampoco se registraron gastos relacionados ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.

6.2.6. Viáticos y Gastos de viaje

Suministro de tiquetes:

Para el tercer trimestre del 2022, según información remitida por el Grupo de Pasajes y Viáticos se adquirieron 190 tiquetes por la suma de \$168,4 millones; con respecto al mismo periodo de 2021 se presentó incremento del valor en el 87%, y acumulado a 30 de septiembre del 2022 del 125,5%, como se muestra en el cuadro No. 10:

TIQUETES								
PERIODO	DESTINO	2022		2021		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
Enero	Nacionales	18	13.337.742	22	16.903.390	(4)	(3.565.648)	-21,09%
	Internacionales	1	77.896	1	3.397.019	-	(3.319.123)	-97,71%
SUB TOTAL		19	13.415.638	23	20.300.409	(4)	(6.884.771)	-33,91%
Febrero	Nacionales	37	21.031.740	46	37.076.750	(9)	(16.045.010)	-43,28%
	Internacionales	2	15.397.540	-	-	2	15.397.540	0,00%
SUB TOTAL		39	36.429.280	46	37.076.750	(7)	(647.470)	-1,75%
Marzo	Nacionales	95	64.672.779	57	35.870.090	38	28.802.689	80,30%
	Internacionales	10	95.044.303	3	9.007.492	7	86.036.811	955,17%
SUB TOTAL		105	159.717.082	60	44.877.582	45	114.839.500	255,90%
Abril	Nacionales	32	18.720.033	22	15.594.960	10	3.125.073	20,04%
	Internacionales	1	3.996.921	2	5.517.662	(1)	(1.520.741)	-27,56%
SUB TOTAL		33	22.716.954	24	21.112.622	9	1.604.332	7,60%
Mayo	Nacionales	58	38.159.967	24	12.681.045	34	25.478.922	200,92%
	Internacionales	7	46.050.037	2	6.833.530	5	39.216.507	573,88%
SUB TOTAL		65	84.210.004	26	19.514.575	39	64.695.429	331,52%
Junio	Nacionales	79	50.453.257	39	26.194.115	40	24.259.142	92,61%
	Internacionales	8	48.836.671	-	-	8	48.836.671	0,00%
SUB TOTAL		87	99.289.928	39	26.194.115	48	73.095.813	279,05%
Julio	Nacionales	70	55.637.408	49	30.290.525	21	25.346.883	83,68%
	Internacionales	2	7.615.197	-	-	2	7.615.197	0,00%
SUB TOTAL		72	63.252.605	49	30.290.525	23	32.962.080	108,82%
Agosto	Nacionales	36	27.520.027	36	25.448.585	-	2.071.442	8,14%
	Internacionales	2	5.082.895	-	-	2	5.082.895	0,00%
SUB TOTAL		38	32.602.922	36	25.448.585	2	7.154.337	28,11%
Septiembre	Nacionales	78	57.940.610	52	30.684.160	26	27.256.450	88,83%
	Internacionales	2	14.613.841	2	3.471.300	-	11.142.541	320,99%
SUB TOTAL		80	72.554.451	54	34.155.460	26	38.398.991	112,42%
TOTAL		538	584.188.864	357	258.970.623	181	325.218.241	125,58%
TOTAL TRIM. III		190	168.409.978	139	89.894.570	51	78.515.408	87,34%

Cuadro No. 10 Número de tiquetes adquiridos – Fuente: Informes Grupo Pasajes y Viáticos

De acuerdo con lo manifestado por el Grupo Pasajes y Viáticos en el tercer trimestre del 2022 no se adquirieron tiquetes en clase ejecutiva, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 del 2015 y en el artículo 7 “Suministro de tiquetes” del Decreto 397 de 2022.

Para el suministro de tiquetes el Ministerio suscribió el contrato No. 302 del 2022 con Mayatur SAS selección que se realizó por medio de un proceso de Licitación pública, el cual inició el 2 de mayo del 2022 y finaliza el 31 de diciembre del 2022, con un presupuesto de \$1.079.282.950. Se recomienda para la siguiente vigencia tener en cuenta lo establecido en la Directiva Presidencial 08 del 2022 respecto a la selección del contratista.

Reconocimiento de viáticos:

En el III trimestre del 2022 se realizaron 221 comisiones por la suma de \$126,8 millones, comparado con el mismo periodo de 2021 se presentó incremento del 45,48%, y en el acumulado a septiembre 2022 del 56,29% como se muestra en el cuadro No. 11:

PERIODO	VIÁTICOS							
	2022			2021		VARIACIÓN		
	DESTINO	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
Enero	Nacionales	18	9.429.802	36	23.349.506	(18)	(13.919.703)	-59,61%
	Internacionales	1	6.952.919	1	2.451.843	-	4.501.076	183,58%
SUB TOTAL		19	16.382.721	37	25.801.348	(18)	(9.418.627)	-36,50%
Febrero	Nacionales	58	19.327.587	91	48.896.098	(33)	(29.568.511)	-60,47%
	Internacionales	2	13.639.485	-	-	2	13.639.485	0,00%
SUB TOTAL		60	32.967.072	91	48.896.098	(31)	(15.929.026)	-32,58%
Marzo	Nacionales	106	45.833.245	84	56.256.672	22	(10.423.427)	-18,53%
	Internacionales	11	78.732.217	2	1.744.566	9	76.987.652	4413,00%
SUB TOTAL		117	124.565.463	86	58.001.238	31	66.564.225	114,76%
Abril	Nacionales	32	11.061.878	33	22.797.787	(1)	(11.735.910)	-51,48%
	Internacionales	3	11.712.901	2	7.037.689	1	4.675.212	66,43%
SUB TOTAL		35	22.774.778	35	29.835.476	-	(7.060.698)	-23,67%
Mayo	Nacionales	62	31.668.502	27	15.268.567	35	16.399.935	107,41%
	Internacionales	6	22.794.748	1	1.396.527	5	21.398.221	1532,25%
SUB TOTAL		68	54.463.249	28	16.665.094	40	37.798.156	226,81%
Junio	Nacionales	81	38.270.911	56	28.950.048	25	9.320.863	32,20%
	Internacionales	6	45.322.267	-	-	6	45.322.267	0,00%
SUB TOTAL		87	83.593.178	56	28.950.048	31	54.643.130	188,75%
Julio	Nacionales	73	29.263.517	64	26.352.593	9	2.910.924	11,05%
	Internacionales	1	3.046.464	1	2.301.417	-	745.047	32,37%
SUB TOTAL		74	32.309.981	65	28.654.010	9	3.655.971	12,76%
Agosto	Nacionales	50	28.003.625	42	17.568.335	8	10.435.290	59,40%
	Internacionales	1	1.040.733	2	5.556.904	(1)	(4.516.171)	-81,27%
SUB TOTAL		51	29.044.358	44	23.125.239	7	5.919.119	25,60%
Septiembre	Nacionales	94	53.148.349	58	22.686.963	36	30.461.386	134,27%
	Internacionales	2	12.333.580	1	12.718.500	1	(384.920)	-3,03%
SUB TOTAL		96	65.481.929	59	35.405.463	37	30.076.466	84,95%
TOTAL		607	461.582.729	501	295.334.014	106	166.248.715	56,29%
TOTAL TRIM. III		221	126.836.268	168	87.184.712	53	39.651.556	45,48%

Cuadro No. 11 Número de comisiones – Fuente: Informes Grupo Pasajes y Viáticos

Sobre el cálculo del pago de los gastos de viajes la Circular interna 01 del 7 de febrero del 2019 del MinCIT, indicó:

e) Cuando se trate de funcionarios del MinCIT, para el pago de gastos de viaje de comisiones al interior y exterior del país, se calculará sobre el 90% del valor diario de viáticos correspondiente, según el decreto del departamento administrativo de la función pública por el cual se fijan las escalas de viáticos anuales.

F) Para el pago de gastos de viajes nacionales e internacionales a contratistas se calculará de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y la entidad realizara el cálculo sobre el 70% de los honorarios mensuales.

Igualmente, la Resolución 0794 del 3 de agosto del 2021 del MinCIT, estableció: “Artículo décimo segundo- Del reconocimiento de Viáticos- Sólo se reconocerá el 100% del valor de los viáticos si el comisionado o contratista, por estrictas necesidades del servicio, pernocta en el lugar de la comisión o destino del viaje.

Si no pernocta y el regreso a su sede de trabajo es el mismo día, siempre y cuando no se trate de las situaciones previstas en el artículo tercero de la presente Resolución, se le reconocerá el 40% de este valor (...)”

Para el tercer trimestre del 2022, se verificó aleatoriamente el cálculo de los gastos de viajes de las comisiones realizadas, corroborando que estas se efectuaron de acuerdo a la Circular interna 01 del 2019 y a la Resolución 0794 del 2021, por lo anterior se evidencia cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 397 del 2022.

En este trimestre no se autorizaron comisiones de estudios en el exterior de servidores públicos, frente a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 397 de 2022.

Autorización previa el trámite de comisiones al exterior:

Para el tercer trimestre del 2022, se verificaron las resoluciones de ordenación de las comisiones de servicios al exterior (4 resoluciones), en las cuales en los considerandos se informa la fecha del correo electrónico en el que la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República las autorizó, por lo anterior se da cumplimiento al artículo 10 del Decreto 397 del 2022.

6.2.7. Eventos

- Para el tercer trimestre del 2022, no se reportan en la ejecución presupuestal gastos relacionados con realización de eventos.
- De acuerdo con el reporte de la utilización de las salas del Ministerio, se reporta la siguiente ocupación:

UTILIZACIÓN DE SALAS DEL MINCIT				
No. DE REUNIONES				
SEDE	III TRIMESTRE 2022			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Auditorio Palma Real	-	-	-	-
Casa 7 Infantes	-	-	-	-
Centro de Pensamiento	-	-	-	-
Sala 16 Palma Real (C.P.16)	2	-	-	2
Sala 24 Palma Real (C.P.24)	1	-	-	1
Sala 30 Palma Real (C.P.30)	6	-	4	10
Sala de Esparcimiento	-	-	-	-
TOTAL	9	-	4	13

Cuadro No. 12 ocupación salas- Fuente: Grupo Administrativa

Por lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 397 de 2022 que indica “b). Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales”.

- Capacitaciones:

Las capacitaciones reportadas para el trimestre III del 2022, son las siguientes:

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/CURSO	PERIODO	MEDIO	INSTITUCIÓN	No. ASISTENTES	VALOR	No. CONTRATO	(Lista de Asistencia)
MC: Proyectos tipo de ordenamiento de playas	6/07/2022	VIRTUAL	MINCIT	4	SIN COSTO	N/A	Anexo 06072022
Comunicación asertiva	13/07/2022	VIRTUAL	COMPENSAR	61	SIN COSTO	N/A	Anexo 13072022a
MC: Economía naranja	13/07/2022	VIRTUAL	MINCIT	6	SIN COSTO	N/A	Anexo 13072022b
Liderazgo	14/07/2022	VIRTUAL	COMPENSAR	73	SIN COSTO	N/A	Anexo 14072022
Estrés	15/07/2022	VIRTUAL	COMPENSAR	57	SIN COSTO	N/A	Anexo 15072022
MC: Servicios Procolombia	27/07/2022	VIRTUAL	MINCIT		SIN COSTO	N/A	Anexo 27972922
Jurisprudencia en materia de intermediación	28/07/2022	VIRTUAL	MINTRABAJO		SIN COSTO	N/A	
Los retos del trabajo a distancia en la postpandemia	28/07/2022	VIRTUAL	MINTRABAJO		SIN COSTO	N/A	
PIC: Sostenibilidad ambiental	8/08/2022	VIRTUAL	ODA	22	4.690.650	311 de 2022	Anexo 080822
PIC: Compras públicas	24/08/2022	VIRTUAL	ODA	21	7.000.000	311 de 2022	Anexo 170822a
PIC: Humanización: Protocolos de servicio y atención al ciudadano	26/08/2022	VIRTUAL	ODA	43	1.197.662	311 de 2022	Anexo 260822
PIC: Comunicación	26/08/2022	VIRTUAL	ODA	28	4.900.000	311 de 2022	Anexo 160822a
PIC: Cultura Organizacional	31/08/2022	VIRTUAL	ODA	32	4.900.000	311 de 2022	Anexo 310822
PIC: Curso Gestión Financiera y Contable	7/09/2022	VIRTUAL	ODA	26	4.690.650	311 de 2022	Anexo 070922
PIC: Negociación colectiva	9/09/2022	VIRTUAL	ODA	12	7.000.000	311 de 2022	Anexo 020922
PIC: Ofimática	13/09/2022	VIRTUAL	ODA	72	24.500.000	311 de 2022	Anexo 160822b
PIC: Gestión de archivos y documentos	16/09/2022	VIRTUAL	ODA	55	4.690.650	311 de 2022	Anexo 160922
PIC: Memorias justificativas	23/09/2022	VIRTUAL	ODA	24	3.592.986	311 de 2022	Anexo 230922
PIC: Economía, proyectos y Políticas Públicas	26/09/2022	VIRTUAL	ODA	21	4.690.650	311 de 2022	Anexo 260922
TOTAL					71.853.248		

Cuadro No. 13 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos - Fuente: Reporte Grupo Talento Humano

Las capacitaciones realizadas en el III trimestre del 2022 se realizaron de manera virtual y no se presentan gastos por concepto de refrigerios y almuerzos, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3.3 de la Directiva Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo 11 del Decreto 397 de 2022.

Las capacitaciones que tuvieron costo se realizaron en el marco del contrato No. 311 de 2022 suscrito con Organización y Diseño Arquitectónico Limitada el 27 de julio del 2022, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de entrenamiento, capacitación y formación para el fortalecimiento del Talento Humano en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2022, así como apoyar en el diseño y ejecución de los programas de inducción y reinducción”*, por valor de \$157.322.350.

6.2.8. Vehículos oficiales

Gasto por concepto de multas de tránsito:

El Grupo Administrativa informó que para el III trimestre del 2022, no se presentaron multas de tránsito y tampoco se encontraron gastos asociados por este concepto.

En el informe de austeridad correspondiente al IV trimestre del 2021, se generó la observación No. 2 relacionada con vehículos que presentaban multas de tránsito, a lo que el Grupo de Administrativa formuló plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución y finaliza el 31 de diciembre del 2022. A la fecha del presente informe se realizó la consulta en el SIMIT¹ y los siguientes vehículos aun reportan multas:

Placa	No. comparendo	Fecha de Imposición	Notificado	Infracción	Valor de la Infracción	Valor de la Infracción 11-dic-22
OBG711	11001000000001245727	8-sep-11	N/A	C02: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos	267.800	267.800
OCK322	20750001000030751130	18-mar-21	4-feb-22	C29: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	447.555	490.970
TOTAL					715.355	758.770

Cuadro No .14 Multas de tránsito pendientes de pago.

Por lo anterior se recomienda al Grupo Administrativa realizar las gestiones pertinentes para que se realice el pago de las multas pendientes, así como realizar seguimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 397 de 2022 “(...) Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”.

Uso vehículos los fines de semana:

El Grupo Administrativa informó que los vehículos utilizados los fines de semana de los meses de julio a septiembre del 2022 fueron autorizados mediante correo electrónico, se relaciona en el siguiente cuadro el número de autorizaciones por vehículo en el trimestre:

CONTROL DE DÍAS FIN DE SEMANA DEL III TRIMESTRE 2022	
PLACA	No. DE AUTORIZACIONES
BTQ -476	4
JKL -048	2
OBE-913	2
OBG-222	6
OBG-223	7
OBG-224	13
OBG-225	11
OBG-226	11
OBH-150	9
OBH-151	9
OBH-152	7
OBH-153	2
OBH-320	5
OBH-321	8
OBH-322	11
OBH-323	7
OBI-988	12
OCK- 725	13

¹ SIMIT link: <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> consulta realizada: 11/12/2022

OCK-321	1
OCK-322	1
OCK-726	9
OCK-727	10
UVF-60C	12
TOTAL	172

Cuadro No. 15 Préstamo de Vehículos del MinCIT fines de semana. Fuente: Reporte GA

Teniendo en cuenta la información recibida por parte del Grupo Administrativa se confirma cumplimiento del artículo 13 de Decreto 397 de 2022 que establece: “(...) Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad”.

Asignación de vehículos:

Al 30 de septiembre 2022, el Ministerio tiene en servicio 19 vehículos de los cuales cuatro (4) están asignados al Despacho del Ministro y a su esquema de seguridad, tres (3) vehículos asignados a cada Viceministro de Comercio, de Desarrollo y de Turismo respectivamente; uno (1) a secretaría general, nueve (9) asignados a las Direcciones de Productividad y Competitividad, de Regulación, de Comercio, de Inversión Extranjera, Dirección de Integración Económica, de Análisis Sectorial y Promoción, de Mipymes, de Relaciones Comerciales y de Calidad y Turismo, uno (1) asignado al secretario privado del Ministro y uno (1) sin asignación.

De acuerdo a lo anterior se debe tener presente para la asignación de vehículos lo establecido en el numeral 2.3 *Vehículos* de la Directiva presidencial 8 del 2022.

Consumo de combustible:

En verificación de los consumos conforme al artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 del MinCIT “*Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, se consolido el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2022	
	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
Dirección Análisis Sectorial	-	-	39,00	351.778	39,05	351.769	78,05	703.547
Dirección Calidad y Turismo	17,60	155.812	25,00	225.119	30,71	276.696	73,31	657.628
Dirección Comercio	30,30	267.975	29,20	263.065	34,16	307.714	93,66	838.755
Dirección Integración	24,10	213.218	30,50	275.192	30,63	275.930	85,23	764.340
Dirección Inversión Extranjera	46,50	412.112	52,00	468.608	52,61	473.995	151,11	1.354.715
Dirección MiPymes	18,20	161.380	31,40	282.642	-	-	49,60	444.022
Dirección Productividad	20,10	178.227	32,00	288.624	39,03	351.580	91,13	818.431
Dirección Regulación	21,88	195.921	21,73	195.335	5,56	50.127	49,17	441.383
Dirección Relaciones Comerciales	18,00	159.848	26,70	240.290	31,21	281.129	75,91	681.267
Consumo Direcciones del MinCIT	196,68	1.744.493	287,53	2.590.654	262,95	2.368.940	747,16	6.704.088

Cuadro No.16 Consumo de Gasolina por Direcciones - -Fuente: Grupo Administrativa

En el tercer trimestre de 2022, se dio cumplimiento al tope de los 60 galones conforme al artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 *“Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”*.

Los vehículos del Ministerio cuentan con un chip que es un mecanismo de control y seguimiento del consumo de combustible, cumpliendo lo dispuesto en el numeral 2.5 *Combustibles* de la Directiva presidencial 8 del 2022.

6.2.9. Esquemas de seguridad

En el tercer trimestre del 2022 el Ministerio no se generaron gastos por concepto de esquemas de seguridad.

6.2.10. Ahorro en publicidad estatal

En el tercer trimestre no se encontraron gastos relacionados con publicidad estatal en el marco del artículo 14. *Ahorro en publicidad estatal* del Decreto 397 del 2022.

6.2.11. Gastos de papelería

Consumo de papelería:

El consumo de papel en el III trimestre 2022 comparado con el mismo del 2021, presenta incremento de 38 resmas, como se ilustra en el cuadro No. 17:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL					
PERIODO	2022		2021	VARIACIÓN	
	CANT.	PART.	CANT.	CANT.	%
Enero	36	8,02%	3	33	1100,00%
Febrero	2	0,45%	76	(74)	-97,37%
Marzo	74	16,48%	20	54	270,00%
Abril	28	6,24%	24	4	16,67%
Mayo	69	15,37%	45	24	53,33%
Junio	53	11,80%	19	34	178,95%
Julio	53	11,80%	27	26	96,30%
Agosto	117	26,06%	31	86	277,42%
Septiembre	17	3,79%	91	(74)	-81,32%
TOTAL	449	100,00%	336	113	33,63%
TOTAL TRIM III	187	100,00%	149	38	25,50%

Cuadro No 17 Consumo de papel en resmas 2022 vs. 2021, Fuente: Reporte GA

Se evidencia incremento del 25,50% del consumo en resmas de papel comparado con el mismo trimestre del 2021, y del acumulado a septiembre 2022 del 33,3%; lo anterior debido a la reactivación de las actividades después de la emergencia sanitaria, por lo que se recomienda continuar con las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.5.3 del Decreto 1068 de 2018 y el artículo 15, literal a) del Decreto 397 de 2022.

A continuación se presenta el consumo acumulado a septiembre del 2022 por cada una de las dependencias del Ministerio:

DEPENDENCIA	TOTAL	PART.
Despacho del Equipo Negociador	7	1,6%
Despacho del Ministro	5	1,1%
Dirección de Análisis Sectorial y de Promoción	10	2,2%
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	5	1,1%
Dirección de Comercio Exterior	9	2,0%
Dirección de Integración Económica	6	1,3%
Dirección de Micro. Pequeña Y Mediana Empresa - Mipymes	12	2,7%
Dirección de Productividad y Competitividad	17	3,8%
Dirección de Regulación	11	2,4%
Dirección de Relaciones Comerciales	6	1,3%
Grupo Administrativa	16	3,6%
Grupo Almacén	1	0,2%
Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo	7	1,6%
Grupo Análisis y Gestión de La Cadena Logística	2	0,4%
Grupo Contratos	31	6,9%
Grupo Diseño y Administración de Operaciones	4	0,9%
Grupo Presupuesto	17	3,8%
Grupo Gestión Documental	30	6,7%
Grupo Juzgamiento Disciplinario	11	2,4%
Grupo Parque Automotor	3	0,7%
Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo	3	0,7%
Grupo Promoción	15	3,3%
Grupo Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales	2	0,4%
Grupo Talento Humano	56	12,5%
Grupo Tesorería	15	3,3%
Grupo Ventanilla Única de Comercio Exterior - Vuce	1	0,2%
Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	4	0,9%
Oficina Asesora de Planeación Sectorial	4	0,9%
Oficina Asesora Jurídica	38	8,5%
Oficina Asuntos Legales Internacionales	16	3,6%
Oficina Control Interno	8	1,8%
Oficina Estudios Económicos	1	0,2%
Registro de Productores de Bienes Nacionales	3	0,7%
Registro Nacional de Turismo	4	0,9%
Secretaría General	57	12,7%
Subdirección de Prácticas Comerciales	8	1,8%
Subdirección de diseño y Administración de Operaciones	4	0,9%
TOTAL	449	100,0%

Cuadro No. 18 Consumo de papel en dependencia 2022

6.2.12. Gastos de telefonía fija y móvil

Telefonía Fija:

Para el III trimestre de 2022 se presentó disminución del 15,62% por concepto del gasto de telefonía fija, en comparación con el mismo periodo de 2021, como se muestra en el cuadro No. 19:

OPERADOR	SEDE	CUENTA	SERVICIO	III TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	
				TOTAL	TOTAL	\$	%
TELEFÓNICA-MOVISTAR	Casa 7 Infantes - San Andres	025	Internet	420.787	2.584.602	(2.163.815)	-83,72%
	Oficina San Andres /Casa 7 Infantes	21787762491	Telefonía Local	1.344.933	1.898.520	(553.587)	-29,16%
	Casa 7 Infantes		Internet	-	434.973	(434.973)	-100,00%

UNE EPM	Edificio CCI	028	Línea 01-8000	3.865.775	2.077.498	1.788.277	86,08%
	Casa de Pensamiento	27725660421	Telefonía local	145.127	193.044	(47.917)	-24,82%
	Oficina Santa Marta	26135199861	Telefonía local	164.307	248.614	(84.307)	-33,91%
	Edificio CCI	14741022	Telefonía local	16.190.048	16.490.216	(300.168)	-1,82%
	Edificio CCI	14738577	Telefonía local	2.383.628	6.578.600	(4.194.972)	-63,77%
PEOPLEPHONE	Ginebra		Telefonía local	196.814	584.424	(387.610)	-66,32%
K-SYS	Ginebra		Internet	408.075	1.127.862	(719.787)	-63,82%
VIRFON	Washington		Telefonía	2.206.031	5.117.026	(2.910.995)	-56,89%
COMCAST	Washington		Internet	6.208.160	2.968.897	3.239.263	109,11%
MOVISTAR COLOMBIA MOVIL	Edificio CCI	30	Línea 018000 VUCE	1.254.212	771.950	482.262	62,47%
UNE EPM -DCE	Edificio CCI	441993518	Telefonía larga distancia DCE	-	152.984	(152.984)	-100,00%
TOTAL				34.787.897	41.229.210	(6.441.313)	-15,62%

Cuadro No 19 Gasto de Telefonía Fija 2022 vs. 2021 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

Telefonía móvil:

Para el III trimestre del 2022, el gasto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue por un total de \$1.671.339 (correspondiente a 6 líneas) que comparado con el mismo periodo del 2021, el cual fue de \$2.622.335 correspondiente a 11 líneas celulares; presenta reducción del 36,27% del gasto. Adicionalmente, se evidencia que en el II trimestre del 2022 se reportaron 9 líneas, por lo que se disminuyeron el número de líneas celulares en 3, respecto a este trimestre. A continuación, se detalla el consumo del III trimestre del 2022:

NÚMERO DE LÍNEA	DEPENDENCIA	PLANES	2022			
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
310-2930XXX	Despacho del Ministro de Comercio	SeamosClaroCPlusTD1750Ilim10MX	111.818,05	108.734,76	108.734,76	329.287,57
314-4117XXX	Negociador Internacional	Plan Voz Ilimitado Datos: 8000MB	108.734,76	108.734,76	108.734,76	326.204,28
320-8230XXX	Secretaría General	SeaclarocplusTD300Ili10mx_Si17	64.994,74	64.994,74	65.993,12	195.982,60
321-4570XXX	Despacho del Ministro de Comercio	Sin Limite Emp 10000MB IP	108.734,76	108.734,76	108.734,76	326.204,28
313-4770XXX	Director de Comercio Exterior	Corp. Plus TD2720 Ili20MX2012	128.309,00	128.309,00	128.309,00	384.927,00
311-5462XXX	Despacho Viceministro Turismo	Plan Ilimitado	108.734,00	LÍNEA CEDIDA	-	108.734,00
TOTAL			631.325,31	519.508,02	520.506,40	1.671.339,73

Cuadro No 20 Gasto de Telefonía Móvil 2022– Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

Respecto a la asignación de líneas celulares se evidencia cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares del Decreto 1068 de 2015.

Se recomienda continuar con las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, literal e) del Decreto 397 de 2022 que indica: “*Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces*”.

6.2.13. Sostenibilidad ambiental

Consumo de luz:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Administrativa el consumo de energía para el III trimestre de 2022 presentó incremento del 21,15% en comparación con el mismo periodo de 2021, y respecto al acumulado a septiembre 2022 es del 28,08% como se ilustra en el cuadro No. 21.

CONSUMO ENERGÍA								
PERIODO	2022		2021		VARIACIÓN			
	Wattios	Valor	Wattios	Valor	Wattios	Valor	% Wattios	% Valor
Enero	51.708	33.038.647	50.566	28.994.866	1.142	4.043.781	2,26%	13,95%
Febrero	58.567	36.567.106	51.362	27.500.568	7.205	9.066.538	14,03%	32,97%
Marzo	57.107	38.751.177	55.091	30.520.612	2.016	8.230.565	3,66%	26,97%
Abril	57.041	48.280.879	54.707	30.590.969	2.334	17.689.910	4,27%	57,83%
Mayo	54.750	37.449.872	54.926	30.374.839	(176)	7.075.033	-0,32%	23,29%
Junio	58.095	40.509.025	53.093	29.758.410	5.002	10.750.615	9,42%	36,13%
Julio	56.304	40.129.180	53.992	30.512.281	2.312	9.616.899	4,28%	31,52%
Agosto	55.018	40.159.455	60.689	35.479.712	(5.671)	4.679.743	-9,34%	13,19%
Septiembre	55.001	41.078.899	59.307	34.187.805	(4.306)	6.891.094	-7,26%	20,16%
TOTAL	503.591	355.964.241	493.733	277.920.063	9.858	78.044.178	2,00%	28,08%
TOTAL TRIM III	166.323	121.367.534	173.988	100.179.798	(7.665)	21.187.736	-4,41%	21,15%

Cuadro No 21 Consumo de energía 2022 vs. 2021 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

Para el III trimestre 2022, no se presentó ahorro en el consumo de energía, debido al retorno presencial de las actividades, así como el incremento en el costo de la energía. Se deben tener en cuenta las recomendaciones establecidas en el Artículo 19, literal b) y c) del Decreto 397 de 2022.

Consumo Agua:

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Administrativa el consumo de agua para el III trimestre de 2022, presenta incremento del 1% frente al mismo periodo de 2021, sin embargo, es importante aclarar que no se recibió información sobre el consumo del mes de septiembre, como se ilustra en el cuadro No. 22.

CONSUMO AGUA								
PERIODO	2022		2021		Variación			
	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$
Enero	204,70	4.042.201,00	84,70	3.638.731,00	120,00	403.470,00	141,68%	11,09%
Febrero	294,80	3.236.666,00	146,10	3.217.718,00	148,70	18.948,00	101,78%	0,59%
Marzo	290,10	4.114.967,00	132,50	4.577.582,00	157,60	(462.615,00)	118,94%	-10,11%
Abril	262,90	4.124.096,00	114,60	5.676.569,00	148,30	(1.552.473,00)	129,41%	-27,35%
Mayo	313,49	4.758.272,00	87,60	5.411.844,00	225,89	(653.572,00)	257,87%	-12,08%
Junio	319,81	4.293.606,53	98,80	3.848.963,00	221,01	444.643,53	223,69%	11,55%
Julio	335,90	3.998.846,00	91,50	2.775.372,00	244,40	1.223.474,00	267,10%	44,08%
Agosto	312,60	4.231.909,00	193,50	2.429.198,00	119,10	1.802.711,00	61,55%	74,21%
Septiembre	-	362.980,00	193,30	3.299.000,00	(193,30)	(2.936.020,00)	-100,00%	-89,00%

TOTAL	2.334,30	33.163.543,53	1.142,60	34.874.977,00	1.191,70	(1.711.433,47)	104,30%	-4,91%
TOTAL TRIM III	648,50	8.593.735,00	478,30	8.503.570,00	170,20	90.165,00	35,58%	1,06%

Cuadro No 22 Consumo de agua 2022 vs. 2021 – Fuente: Informe Consumos, Grupo Administrativa

Para el III trimestre 2022, no se presentó ahorro en el consumo de agua debido al retorno presencial de las actividades, así como el incremento en su costo. Se deben tener en cuenta las recomendaciones establecidas en el Artículo 19, literal a) del Decreto 397 de 2022.

Plan de gestión ambiental:

El Equipo de Asuntos Ambientales del Ministerio implementa un Plan de Gestión ambiental en el que se contemplan entre otros el “Programa Uso eficiente de Energía”, que implementa medidas de ahorro de energía, así como el “Programa Uso eficiente de Agua” frente al consumo del agua. También se incluyen jornadas de concienciación ambiental.

6.2.14. Reporte Semestral de Austeridad del Gasto

Conforme al anexo Técnico y la Circular 019 del 15 de julio 2022, el Ministerio realizó el reporte el 05 de agosto de 2022, en el "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" que actualmente es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando las metas y medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del Gasto Público correspondientes al primer semestre de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 397 de 2022.

6.2.15. Control Interno Disciplinario

Mediante el memorando OALI-2022-000167 del 15 de noviembre 2022, la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, informó:

“De manera atenta, y en cumplimiento a la Directiva No. 08 de 2022 de la Presidencia de la República y al Decreto 0397 del 17 de marzo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que durante los meses de septiembre y octubre de 2022 en la Secretaría General, que ejerce la etapa de instrucción, de la Gestión Disciplinaria, en aplicación a la Resolución 0326 del 2 de marzo de 2022, no se iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a la ejecución presupuestal de los rubros relacionados con las medidas de austeridad, los reportes de consumos de servicios públicos, los reportes de Talento Humano y demás información correspondiente al tercer trimestre del 2022, se concluye que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido aplicando controles y medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos normativamente.

En el III trimestre de 2022 se evidencian algunos incrementos en los gastos relacionados con horas extras, consumo de papel, servicios públicos, viáticos y pasajes aéreos, producto de la reactivación de las actividades después de la emergencia sanitaria Covid-19.

Se recomienda continuar con la implementación de controles que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2018, en Decreto 397 de 2022 y de la Directiva Presidencial No. 8 de septiembre 2022.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

No requiere formulación de plan de mejoramiento.